



# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

<b>DEPENDENCIA:</b>	Instituto de Transparencia e Información Pública del estado de Jalisco (ITEI)	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>Marzo 2007</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	Secretaría Ejecutiva	<b>REVISIÓN No.</b>	<b>01</b>

## CARTA DE PROCESOS

<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>		Presentación y Proceso del Recurso de Revisión						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:</b>		Trámite del Recurso de Revisión vía Infomex.						
No.	ACTIVIDAD	No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	USUARIO	PLAZOS	ESTADO	INFORMACIÓN A CAPTAR	OBSERVACIONES
01	Registro del recurso de revisión de solicitud de información	1.1	Se ingresa el recurso de revisión en el sistema.	ITEI o solicitante	Días hábiles De 09:00 a 17:00 hrs.	Recepción	<b>Solicitud de recursos de revisión ante el ITEI</b>	Con la opción de adjuntar archivos. Artículo 95 de la Ley de Transparencia
02	Acuse de recibo	2.1	Se genera acuse con fecha, hora y número de expediente.	Sistema		Recepción	<b>Acuse de recibo de recursos de revisión</b>	Artículo de 95 de la Ley de Transparencia
03	Admisión o rechazo del recurso de revisión	3.1	El Consejo admite o rechaza el recurso de revisión.	Consejo ITEI	De 1 a 5 días hábiles.	Valoración		Se notifica a las partes si el recurso es admitido o rechazado y se explica la causa del rechazo (en su caso).
04	En caso de que no se admita el recurso	4.1	Se genera el acuerdo de no admisión y se notifica al solicitante la negativa de información.	ITEI/solicitante		Resolución	Acuerdo de no admitido	Artículo 100 de la Ley de Transparencia
05	En caso de que se admita el recurso se elabora una solicitud para que la UTI rinda su informe	5.1	Se admite el recurso, se notifica y se requiere un informe a la UTI.	ITEI/UTI	2 días hábiles	Notificación	Archivo adjunto de la notificación y requerimiento del informe.	Artículo 97 de la Ley de Transparencia. La elaboración del Informe por parte UTI no afecta el flujo de la revisión del recurso.
06	Emisión de la resolución y publicación del recurso	6.1	Se registra y se publica la resolución final del recurso de revisión.	ITEI	5 días hábiles a partir de su admisión	Publicación	Resolución final del recurso de revisión	Se adjunta un archivo
07	Se notifica a la UTI la resolución del recurso de revisión	7.1	El ITEI elabora y adjunta la notificación de resolución para la UTI	ITEI/UTI		Resoluciones	Se adjunta la notificación de resolución para la UTI	Se adjunta un archivo
08	Se notifica al solicitante del recurso de revisión	8.1	El ITEI elabora y adjunta la notificación de resolución para el solicitante	ITEI/solicitante		Resoluciones	Se adjunta la notificación de resolución para el solicitante	Se adjunta un archivo
09	Fin del proceso	9.1	Se da por terminado el proceso para todas las partes	ITEI/Solicitante/UTI		Terminado		